ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA.

I. INTRODUCCIÓN

La Constitución Nacional en su artículo 67 señala: "*La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo*".

El Distrito de Barranquilla conforme a su Plan de Desarrollo actual "**Soy Barranquilla 2020-2023**" aborda con gran prioridad la Política de Educación, en el Articulo **9. Reto "Soy equitativa**" que *ofrece mejorar el acceso, calidad y pertinencia a la educación básica, media y superior integral, mejorando así la calidad de la educación que reciben los niños y jóvenes en las instituciones educativas oficiales, fortaleciendo las capacidades de estas para que se puedan atender a más niños y jóvenes con necesidades educativas especiales e incentivando a los jóvenes a continuar sus estudios una vez finalicen el bachillerato*.

Dentro de este reto, en el artículo 9.1. La política "**educación de vanguardia**" *tiene como objetivo terminar las trayectorias escolares de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el fin que contribuyan positivamente a la sociedad. Para esto se deben fortalecer los procesos educativos y dejar las bases listas para continuar avanzando hacia ese propósito. Finalmente, se debe cerrar el ciclo y promover que los estudiantes continúen los ciclos de educación superior, tanto a nivel técnico como en el nivel profesional, logrando así que cuenten con las mejores herramientas para lograr superar las trampas de la pobreza*.

Teniendo como estrategias de la política señalada en el párrafo anterior, las siguientes:

- Mantener las tasas de cobertura a través de la adecuación y/o construcción de nuevas instalaciones.

- Asegurar la permanencia de los estudiantes dentro del sistema con el fin de reducir los indicadores de deserción estudiantil y mantener la población escolarizada de la educación a través de programas de alimentación, transporte escolar, inclusión, jornadas complementarias y metodologías flexibles.

- Mejorar la calidad del sistema educativo, de la mano con la formación y capacitación de docentes y directivos docentes. Adicionalmente continuar con

el acompañamiento in situ para el fortalecimiento de componentes y así potenciar capacidades.

- Desarrollar un programa de bilingüismo que permita al estudiante aprender un segundo idioma, fortaleciendo sus capacidades y ampliando sus posibilidades de crecimiento personal.

- Articular con demás dependencias del Distrito una oferta complementaria que transforme los colegios en un lugar seguro, lleno de valores y donde los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades, más allá del pensum académico.

- Continuar el programa de Articulación con la Media a través de Instituciones de Educación Superior y ETDH, para que los estudiantes logren graduarse con doble titulación como bachiller y técnico laboral por competencias, permitiendo continuar su formación académica mediante ciclos propedéuticos.

Corresponde así a la Secretaría Distrital de Educación cumplir con los postulados antes descritos, razón por la que debe dirigir la formulación de las políticas y proyectos del sector educativo del Distrito, administrar y evaluar las estrategias y programas para el sector educativo, de conformidad con la legislación vigente y el Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020 " *Por el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla",* propendiendo por la cobertura, el mejoramiento de la calidad y de la eficiencia de la educación de los diferentes niveles garantizando una óptima administración y manejo de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Barranquilla.

En ese sentido, la Secretaría de Educación debe asumir la responsabilidad en el fortalecimiento de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Barranquilla, bajo los preceptos de calidad, pertinencia, equidad y eficiencia; liderando procesos participativos e incluyentes que contribuyan a la formación de un ser humano integral, motor del desarrollo cultural, social y económico de la ciudad, y es por ello que la Oficina de Calidad Educativa, basada su actividad, es la encargada de liderar la consecución de la educación con la máxima calidad, por lo que debe brindar asistencia técnica a las Instituciones Educativas en lo relacionado a: Proyecto Educativo Institucional -PEI, Planes de Mejora Institucionales -PMI, Plan de Apoyo al Mejoramiento -PAM, Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes - SIEE y Programa Todos a Aprender – PTA.

La Secretaría de Educación se encuentra comprometida con alcanzar la calidad educativa y el mejoramiento de las Instituciones Educativas Distritales, por lo que la dependencia se ha impuesto como una de las tareas primordiales, el realizar informes de gestión y estadísticas del seguimiento constante a la evaluación de los educandos y a los Establecimientos Educativos Oficiales y Privados, en lo concerniente al cumplimiento del Decreto 1965 de 2013, que reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Dada la particularidad, diversidad y complejidad del sector Educativo en el que se debe procurar en todo momento por la eficiencia, calidad, pertinencia e inclusión en cada una de las acciones de las autoridades administrativas, y la atención idónea de los requerimientos efectuados por la comunidad educativa (Docentes, Directivos Docentes, estudiantes, padres de familia), autoridades judiciales relacionadas con la normal prestación del servicio público y materialización del derecho fundamental de educación, se hace necesario que la Secretaría Distrital de Educación, contrate profesionales de calidad que soporten la labor de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla en el arduo camino de la modernización y mejoramiento de los procesos y procedimientos educativos que se surten al interior de las diferentes oficinas, así como en los diferentes eventos internos y externos de la misma.

Dentro del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla” se determinó la Política Educación de Vanguardia (Artículo 10), que contempla el programa “Estudiante de Vanguardia” (10.1), con el cual se busca completar la trayectoria escolar de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de que contribuyan positivamente a la sociedad. Así mismo, este programa se desarrolla a través de varios proyectos entre los que encontramos el Proyecto 10.1.1 Prestación de Servicio Educativo, el cual se propone prestar el servicio educativo a los estudiantes que se encuentran vinculados a través de matrícula oficial y matrícula contratada en los diferentes niveles escolares. Se resalta que, conforme a esta iniciativa, al final de cada anualidad se realizará una caracterización de la población beneficiada de manera diferencial, logrando así conocer los diferentes grupos poblacionales atendidos.

Para ello, la Secretaria Distrital de Educación con el fin de fortalecer el componente educativo en el Distrito de Barranquilla, considera necesario y oportuno contratar un equipo de personas naturales para así, garantizar que se cumplan los parámetros establecidos en las actividades de la dependencia, esto es, un correcto servicio a la comunidad, y contribuir con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades propias del proyecto educativo enunciado y en concordancia con lo contenido en el nuevo Programa de Gobierno 2024-2027.

Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo y necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto toda vez que:

- Se trata de unos servicios que no pueden ser prestados por personal de planta, ya que a pesar de que existe el mismo, no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia y por esta razón, es necesario contratar los servicios de quienes poseen dichas aptitudes en el tema. En este caso, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios profesionales con el personal con el bagaje idóneo necesario, toda vez que el ejercicio de la profesiones liberales permiten un mejor desarrollo de la labor en el tema requerido, por tener la posibilidad de conocer distintas experiencias en distintas entidades, de distintos niveles y con ello, una alta calidad en el desarrollo de las funciones misionales correspondiente a la Oficina de Calidad Educativa de la Secretaría Distrital de Educación.

- Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto.

En ese orden de ideas, la Secretaria de Educación Distrital está comprometida en garantizar una oferta educativa completa inclusiva y lograr que los Establecimientos Educativos del Distrito de Barranquilla presten el servicio educativo con la más alta calidad, siempre cumpliendo con los parámetros mínimos establecidos por el ordenamiento constitucional, legal y reglamentario a nivel Nacional y Local, con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla” y el Programa de Gobierno 2024 – 2027, se hace necesario que la Secretaría Distrital de Educación contrate profesionales que, bajo la observancia de las normas vigentes, respalden las diferentes actividades de asesoría, coordinación, estructuración, desarrollo y ejecución en la Secretaría Distrital de Educación en desarrollo de sus funciones misionales y así contribuyan a la eficiencia del servicio público de Educación en el Distrito de Barranquilla.

En virtud de las consideraciones expuestas y actuando en concordancia con los puntos fundamentales que se encuentran contenidos en el nuevo Programa de Gobierno del Distrito Especial, Industrial y Portuario, 2024-2027, dentro de los cuales se encuentran: 1) La Seguridad y Convivencia Ciudadana; 2) Espacio Público y Ambientes Urbanos; 3) Vivienda y Hábitat; 4) Salud; 5) Movilidad y Transporte; 6) Educación; 7) Medio Ambiente y Adaptación al Cambio Climático; 8) Deporte y Cultura; 9) Ciudad Emprendedora y Competitiva; y 10) Gestión Social, se requiere la contratación de personal para la ejecución de la misión estatal que promueve el interés general que comprende todas las actuaciones gubernamentales y la materialización de los proyectos que se derivan de cada uno de los ejes que conforman el actual Plan de Gobierno Distrital

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

Indicadores de Mercado Nacional

Para el mes de diciembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,0%, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación fue 57,4%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,3%, 63,8% y 57,3%, respectivamente. En diciembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, la tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación fue 59,5%. En diciembre de 2022 estas tasas fueron 10,8%, 66,0% y 58,8%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Diciembre (2015 - 2023)

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En el trimestre octubre - diciembre 2023, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, mientras que en el trimestre octubre - diciembre 2022 fue 9,9%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente al trimestre octubre - diciembre 2022 (65,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2022 (59,2%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2015 - 2023)

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2023.pdf (enero de 2024)

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de diciembre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.864 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,4 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Diciembre (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.468**	**22.864**	**100**	**396**	
Comercio y reparación de vehículos	3.814	4.133	18,1	319	1,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.828	1.966	8,6	138	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.551	1.647	7,2	96	0,4
Transporte y almacenamiento	1.611	1.665	7,3	54	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	660	715	3,1	54	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.069	3.114	13,6	45	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.655	2.673	11,7	18	0,1
Actividades financieras y de seguros	438	441	1,9	3	0,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.975	1.958	8,6	-17	-0,1
Actividades inmobiliarias	269	245	1,1	-24	-0,1
Información y comunicaciones	400	333	1,5	-66	-0,3
Construcción	1.684	1.596	7,0	-88	-0,4
Industrias manufactureras	2.511	2.376	10,4	-135	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre octubre - diciembre 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,5%), Ibagué (13,9%) y Riohacha (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Barranquilla A.M. (8,5%), Medellín A.M. (8,1%) y Bucaramanga A.M. (7,8%).

Gráfico 8. Tasa de desocupación según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre 2023

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2023.pdf (enero de 2024)

Encuesta Mensual de Servicios

En diciembre de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2022. En diciembre de 2023, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2022.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2023ᵖ / diciembre 2022

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

En el año móvil hasta diciembre de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta diciembre de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Diciembre 2023ᵖ / diciembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	1,2	-0,5	-1,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,0	-1,7	-1,0	-4,3	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,9	1,3	1,5	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-12,4	-7,0	-4,7	-0,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,5	0,8	2,8	-2,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,4	2,0	-0,7	0,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,8	-2,9	-3,6	-1,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,3	0,5	-1,2	-0,6	--
LN	Sección L. División 68. Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,9	4,1	-1,1	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,8	1,3	-1,8	-0,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,7	3,3	1,8	-0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo; seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,1	0,4	-1,1	0,2	-6,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,8	-1,5	-5,9	-1,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,0	1,6	-0,7	-0,9	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,7	-0,1	0,1	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,2	2,5	1,9	-0,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,0	0,7	0,8	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,7	-0,7	1,1	0,4	--

Fuente: DANE – EMS

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2023.pdf (febrero de 2024)

III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA.** Para cumplir con el presente objeto, se requiere convenir a través de contratos de prestación de servicios, un grupo de once (11) profesionales en diferentes áreas con experiencia comprobada que respalden las diferentes actividades de asesoría, coordinación, estructuración, desarrollo y ejecución de la Secretaría Distrital de Educación en desarrollo del proyecto de Prestación de Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla.

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

ÍTEM	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1	Acreditar título profesional de **Abogado** Experiencia profesional de sesenta **(60) meses** en ejercicio de su profesión.	1. Gestionar la articulación en materia de innovación educativa para la educación básica y media acorde a las agendas intersectoriales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación y Computadores para Educar, de acuerdo con lo establecido en los Conpes 3975 de 2019 y 3988 del 2020. 2. Revisar los Proyectos Educativos Institucionales con el fin de determinar que establecimientos educativos se encuentran ejecutando estrategias de innovación educativa. 3. Integrar a la estrategia de innovación, los docentes que ya vienen desarrollando metodologías de innovación educativa que requieren ser fortalecidas. 4. Diseñar estrategias para la promoción de vocaciones científicas que permitan una mayor sensibilización frente a la importancia de la innovación educativa en la educación básica y media. 5. Asesorar profesionalmente a la Secretaría de Educación Distrital en temas estratégicos en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.	**$105.000.000**

2	Acreditar título profesional de **Administrador Industrial**, **Magister** en Gestión de la Innovación Experiencia profesional mínima de veinticuatro **(24) meses.**	1. Identificar y formular propuestas para que la Secretaria de Educación Distrital de Barranquilla acceda a fondos de financiación de cooperación internacional. 2. Coordinar y liderar procesos de identificación, diseño y desarrollo de programas y alianzas estratégicas institucionales con enfoque tecnológico que tengan como finalidad el fomento de estrategias de innovación educativa, emprendimiento y apropiación tecnológica aplicada a los distintos niveles formativos en el distrito de Barranquilla. 3. Brindar asesoría técnica especializada para el desarrollo de iniciativas, a través de la estrategia de Red de colegios emprendedores e innovadores en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. 4. Identificar tendencias emergentes y oportunidades para el diseño y desarrollo de proyectos de innovación educativa basado en el uso de aprendizaje de STEAM. 5. Diseñar programas que integren conceptos y prácticas educativas basadas en el uso de las áreas STEAM y de tecnologías que respondan a los desafíos globales. 6. Ofrecer asesoría técnica a la Secretaria de Educación Distrital, relacionada con áreas de tecnología educativa, innovación y emprendimiento propias del proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos, para el mejoramiento de la calidad educativa de la Secretaría de Educación Distrital.	**$ 80.000.000**
3	Acreditar título profesional de **Abogado** especialista en Derecho Administrativo	1. Coordinar, organizar y presidir reuniones, citaciones, comités y juntas para el correcto desarrollo del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. 2. Brindar asesoría jurídica a la Secretaria de Educación Distrital en la proyección y revisión de respuestas de las solicitudes de los Entes de Control. 3. Asesorar profesionalmente a la Secretaria de Educación Distrital en la proyección de	**$ 45.000.000**

	Experiencia profesional de catorce **(14) meses** en ejercicio de su profesión.	circulares, oficios, resoluciones, actos administrativos y/o documentos de naturaleza jurídica en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos, para contribuir en el mejoramiento de la calidad educativa de la Secretaría de Educación Distrital. 4. Asesorar a la Secretaria de Educación Distrital en la planificación e implementación de proyectos educativos, posibilitando la coordinación con diferentes oficinas y actores para asegurar la ejecución adecuada de proyectos transversales. 5. Coordinar, liderar y gestar reuniones, eventos técnicos y/o ejecutivos, planes y estrategias en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos, para el mejoramiento de la calidad educativa de la Secretaría de Educación Distrital.	
4	Acreditar título profesional de **Psicología** Experiencia profesional de veinte **(20) meses** en ejercicio de su profesión.	1. Asesorar a la Secretaria de Educación Distrital en las reuniones y/o actividades con los diferentes jefes de las diferentes áreas de la dependencia, en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. 2. Presidir y coordinar a reuniones, comités y/o juntas para el cumplimiento del objeto contractual que requiera la Secretaria de Educación Distrital 3. Asesorar y coordinar estrategias y acciones de índole social, de atención a la comunidad, articulada con comunicación interna entre las diferentes dependencias y actores de la Secretaría de Educación, en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos 4. Atender personal en la Secretaria de Educación Distrital que requieran citas con jefes de oficina y/o la secretaria. 5. Asesorar a la Secretaria de Educación Distrital en reuniones de discusión de proyectos que impliquen factores psicosociales, en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.	**$ 45.000.000**

5	Acreditar título profesional de **Ingeniero Mecatrónico**, Especialista en Gerencia de Proyectos Experiencia profesional de catorce **(14) meses** en ejercicio de su profesión.	1. Acompañar a la Secretaria de Educación Distrital en la identificación y formulación de propuestas para acceder a fondos de financiación de cooperación internacional. 2. Identificar, diseñar y desarrollar programas y alianzas estratégicas institucionales con enfoque tecnológico que tengan como finalidad el fomento de estrategias de innovación educativa, emprendimiento y apropiación tecnológica aplicada a los distintos niveles formativos en el distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. 3. Brindar asesoría técnica especializada para el desarrollo de estrategias educativas a través de la estrategia de Red de colegios emprendedores e innovadores. 4. Identificar tendencias emergentes y oportunidades para el diseño y desarrollo de proyectos de innovación educativa basado en el uso de aprendizaje de STEAM. 5. Diseñar programas que integren conceptos y prácticas educativas basadas en el uso de las áreas STEAM y de tecnologías que respondan a los desafíos globales. 6. Ofrecer asesoría técnica a la Secretaria de Educación Distrital relacionada con áreas de tecnología educativa, innovación y emprendimiento, en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.	**$ 45.000.000**
6	**Ingeniero Industrial,** especialista en Ingeniería y gestión de la Calidad	1. Asesorar en la elaboración de propuestas de programas o proyectos educativos innovadores para el desarrollo de la educación superior en el Distrito de Barranquilla, incluyendo la definición de objetivos, actividades, presupuestos y cronogramas. 2. Asesorar a la Secretaría de Educación Distrital en la gestión eficiente de recursos pertenecientes a proyectos de innovación educativa para el desarrollo de la educación superior. 3. Identificar diferentes fuentes de financiación, públicas, privadas, nacionales e internacionales disponibles para el desarrollo de programas y proyectos de innovación en la Educación Superior.	**$ 45.000.000**

	Experiencia profesional de catorce **(14) meses** en ejercicio de su profesión.	4. Asesorar a la Secretaría de Educación Distrital en el diseño de estrategias innovadoras que promuevan la mejora continua de la calidad en la educación superior del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. 5. Identificar tendencias y buenas prácticas sobre la financiación de proyectos en innovación educativa y emprendimiento a nivel nacional e internacional.	
7	Acreditar título profesional de **Politólogo** Experiencia profesional de veinte **(20) meses** en ejercicio de su profesión.	1. Asesorar y coordinar estrategias de atención social, articulada con comunicación interna entre las diferentes dependencias y actores de la Secretaría de Educación. 2. Asesorar a la Secretaria de Educación en los procesos evaluativos, metodológicos, y técnicos de la gestión docente del Distrito de Barranquilla en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos, para el mejoramiento de la calidad educativa de la Secretaría de Educación Distrital. 3. Asesorar a la Secretaria de Educación en la planificación e implementación de proyectos educativos, posibilitando la coordinación con diferentes oficinas y actores para asegurar la ejecución adecuada de proyectos transversales. 4. Asistir a reuniones, comités y/o juntas para el cumplimiento del objeto contractual que requiera la Secretaria de Educación Distrital, en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. 5. Coordinar procesos diagnósticos e identificación de variables del desarrollo educativo y científico del Distrito, necesidades y potencialidades de los centros educativos en las diferentes localidades del Distrito de Barranquilla.	**$ 45.000.000**
		1. Proporcionar liderazgo intelectual en la gestión de grandes volúmenes de datos, planes y estrategias en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos, para el mejoramiento de la calidad educativa de la Secretaría de Educación Distrital. 2. Brindar asesoría profesional en el proceso de	

8	Acreditar título profesional de **Ingeniero Industrial** Experiencia profesional de dieciséis **(16) meses** en ejercicio de su profesión.	captura, consolidación y depuración de datos correspondientes a la información de los estudiantes de las Instituciones Educativas Distritales, en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. 3. Desarrollar modelos estadístico-matemáticos y/o matrices con la información consolidada que involucren tareas como estimación, predicción, segmentación y clasificación que generen valor al proceso de toma de decisiones en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos, que contribuyan en el mejoramiento de la calidad educativa de la Secretaría de Educación Distrital. 4. Generar documentos de investigación que contengan hallazgos encontrados en la información analizada, susceptibles de publicación en revistas científicas para el mejoramiento de la calidad educativa de la Secretaría de Educación Distrital. 5. Transferir conocimientos y brindar asesorías al equipo que conforma el proceso de toma de decisiones, respecto a las soluciones a implementarse frente a las situaciones fácticas que le sean planteadas, de acuerdo con su competencia profesional, en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.	**$ 40.000.000**
9	Acreditar título profesional de **Ingeniero Industrial** Experiencia profesional de dieciséis **(16) meses** en ejercicio de su profesión.	1. Evaluar la estrategia actual de Educación Superior en Barranquilla, identificando áreas de mejora y oportunidades para la modernización en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos, para el mejoramiento de la calidad educativa de la Secretaría de Educación Distrital. 2. Investigar tendencias y buenas prácticas en la incorporación de la innovación, el emprendimiento y la CTI en la Educación Superior, desde una perspectiva inclusiva y sostenible. 3. Diseñar e implementar planes y estrategias diferenciales para la modernización en la Educación Superior en el Distrito de Barranquilla desde una perspectiva de innovación y emprendimiento para el mejoramiento de la calidad educativa de la Secretaría de Educación Distrital. 4. Desarrollar programas y proyectos que	**$ 40.000.000**

		permitan la operacionalización de estrategias para la modernización en la Educación Superior en el Distrito de Barranquilla desde una perspectiva de innovación y emprendimiento. 5. Establecer mecanismos de evaluación de desempeño, realizar evaluaciones periódicas y preparar informes para comunicar el progreso y ajustar las estrategias según sea necesario. 6. Identificar buenas prácticas y acciones replicables para el diseño de instrumentos de políticas públicas relacionadas con la educación superior.	
10	Acreditar título profesional de **Administrador de Empresas** Experiencia profesional de dieciséis **(16) meses** en ejercicio de su profesión.	1. Identificar tendencias y buenas prácticas educativas innovadoras a nivel nacional e internacional, con la finalidad de fortalecer las estrategias propias del proyecto de Prestación de Servicios Educativos para el mejoramiento de la calidad educativa de la Secretaría de Educación Distrital. 2. Asesorar profesionalmente a la Secretaria de Educación Distrital en el diseño y formulación de programas o proyecto de innovación que promuevan la transformación de la educación en Distrito de Barranquilla. 3. Orientar a la Secretaria de Educación Distrital en la planeación y desarrollo de acciones e iniciativas que impulsen la innovación educativa. 4. Asesorar a la Secretaria de Educación Distrital en el diseño e implementación de estrategias de innovación educativa. 5. Asesorar a la Secretaría de Educación Distrital en la definición de acciones que promuevan desde la innovación, la inclusión y sostenibilidad, en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.	**$ 40.000.000**
11	Acreditar título profesional de **Ingeniero Industrial**	1. Asesorar en el diseño de estrategias y programas que fomenten la innovación en el ámbito educativo en el distrito de Barranquilla. 2. Coordinar acciones para el desarrollo de estrategias y programas de innovación educativa en el distrito de Barranquilla 3. Asesorar en el diseño, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos educativos orientados a promover la calidad en	**$ 40.000.000**

	Experiencia profesional de dieciséis **(16) meses** en ejercicio de su profesión.	la educación superior en el distrito de Barranquilla 4. Liderar procesos de identificación de experiencias y buenas prácticas a nivel nacional e internacional de programas y estrategias de innovación educativa y en educación superior 5. Asesorar profesionalmente a la Secretaria de Educación Distrital la implementación de proyectos que fomenten la innovación en el ámbito educativo en el distrito de Barranquilla.	

OBLIGACIONES GENERALES

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda.
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma **QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/L ($570.000.000),** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Barranquilla en febrero de 2024.
Código de asignación: 9562

Ma José Abuchaibe C.

MARÍA JOSÉ ABUCHAIBE CORTÉS
Asesor Externo
Secretaría General del Distrito